



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 247/2016**  
Bahía Blanca, **5 AGO 2016**

VISTO

La resolución CSU-370/2013, mediante la cual se aprobó el procedimiento para la solicitud de reconocimiento de equivalencias de asignaturas curriculares, optativas y prácticas de grado a realizar por alumnos de la Universidad Nacional del Sur en Instituciones de Educación Superior en el exterior.

La resolución CSU 727/2015, mediante la cual se aprobó la Metodología de Conversión de Calificaciones obtenidas en una Institución de Destino al Sistema de Calificaciones de la Universidad Nacional del Sur.

CONSIDERANDO:

Que en el Expediente 451/2016 consta la nota del estudiante **Carletti, Diego Rubén (LU 96111)**, en la que solicita el reconocimiento de equivalencia de las asignaturas realizadas en la **Universidad Autónoma de Aguascalientes, México**, mediante el **Programa JIMA**, con la asignatura **Obstetricia y Ginecología, Código 20063**, del Plan de Estudio de la Carrera de Medicina;

Que el profesor responsable de la asignatura **Obstetricia y Ginecología** de la Carrera de Medicina, Prof. Dr. José Luis Castaldi, reconoció la equivalencia;

El Dictamen favorable de la Comisión Curricular sobre la equivalencia de la asignatura;

Lo aprobado en sesión plenaria del 13 de julio de 2016.

Por ello,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar la siguiente equivalencia al alumno **Carletti, Diego Rubén, LU 96111**:

Universidad Autónoma de Aguascalientes		Se otorga equivalencia por	Universidad Nacional del Sur Carrera: Extracurricular		
Asignaturas aprobadas	Calificación		Código	Asignatura Extracurricular Internacional	Calificación
Ginecología y Obstetricia	7		20076	Extracurricular Internacional I CS	7
Prácticas Clínicas V	10		20077	Extracurricular Internacional II CS	10
Seminario de Problemas Médicos III	10	20078	Extracurricular Internacional III CS	10	

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al interesado y gírese a la Dirección de Alumnos y Estudios, a sus efectos.

Med. PABLO J. BARR  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Med. Mg. PEDRO SILBERMAN  
DIRECTOR DECANO  
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD